



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CÁQUEZA ESTADO No.08

Nº	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	F.AUTO	CUA
1	EJE-0043-23	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	ALDEMAR BAQUERO GUEVARA	NO REPONE	20 FEBRERO 2024	2
2	EJE-0043-23	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	ALDEMAR BAQUERO GUEVARA	ADICIONA MANDAMIENTO	20 FEBRERO 2024	1
3	EJE-0004-24	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA	I.A.G.	INADMITE DEMANDA	20 FEBRERO 2024	1
4	EJE-0004-24	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA	I.A.G.	ESTESE A LO RESUELTO	20 FEBRERO 2024	2
5	D.A-0082-22	HORACIO ERASMO ACUÑA ROMERO	MARÍA EDITH PULIDO BAQUERO	AUTORIZA RETIRO DEMANDA	20 FEBRERO 2024	1
6	SUC-0040-21	PEDRO VICENTE ROJAS Y OTRA		APRUEBA TRABAJO DE PARTICIÓN	20 FEBRERO 2024	1
7	SUC-0040-21	PEDRO VICENTE ROJAS Y OTRA		NO REPONE	20 FEBRERO 2024	1
8	E.V-0001-24	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	FIDEL CISNEROS DOMÍNGUEZ	INADMITE DEMANDA	20 FEBRERO 2024	1
9	VER-0032-23	LUZ MIREYA REINA ACUÑA Y OTRO	DEISY ANDREA QUEVEDO ROMERO	CITA AUDIENCIA ART 372 Y 373	20 FEBRERO 2024	1

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA HOY VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 8:00 A.M. EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO SE PUBLICA DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 9 DE LA ley 2213 DE 2022.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left, a horizontal line at the bottom, and a large, stylized loop on the right.

LEONARDO RODRÍGUEZ FORERO.
SECRETARIO

